

## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 01 de septiembre del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto del 2021. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA el primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021). (f y s) **Norma Vides Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.


Lic. María de los Angeles Milla Súpera  
Secretaria General



## CONSTANCIA

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2021.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, el primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

  
**Norma Vides**  
**Gerente Administrativo**

